



**Secretaría Académica, de Investigación e Innovación**  
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Ciudad de México, **05/julio/2023**  
Oficio No. M00.2.2/3168/2023

Asunto: Difusión de los Documentos Normativos  
De Contraloría Social S-247 PRODEP-TecNM 2023.

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS FEDERALES, CENTROS Y DESCENTRALIZADOS  
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
P R E S E N T E S**

**At ´n: Responsable de Contraloría Social en los  
Institutos Tecnol3gicos Federales, Centros y  
Descentralizados del TecNM.**

De conformidad y derivado del programa presupuestario S-247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP", de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2022, así como a lo establecido por los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en su numeral Artículo Tercero, numeral II, Décimo numeral II, Décimo Primero numeral II y segundo párrafo, Décimo Cuarto numeral II, III y IV, así como el Décimo Quinto, que hablan de la documentación para la difusión y capacitación de la Contraloría Social, en los citados Lineamientos. Sobre el particular, me permito enviar a ustedes la siguiente información:

- ❖ Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social.
- ❖ Esquema de Contraloría Social 2023.
- ❖ Guía Operativa de Contraloría Social 2023.
- ❖ Formatos de la Guía Operativa 2023.

Asimismo, y de conformidad a la Guía Operativa 2023, en su numeral III "Las actividades de difusión se desarrollarán con base en las características operativas del programa" y de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero del presente instrumento, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los apoyos que contemple el programa federal", así como también al Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS), en su apartado de Promoción en su numeral II de dicho programa, donde se deberá de realizar a través de las páginas institucionales la Difusión de los Documentos Normativos antes mencionados, considerándose esta como la primera actividad la cual tendrá una vigencia





hasta el **día 30 de julio del presente año** para su realización, tal y como lo marca el PITCS. Por lo que esta Instancia Normativa les solicita considerar el siguiente orden para su realización:

### **Pestaña 1, “PRODEP”.**

Se anexa la información relacionada al programa presupuestario **S-247** “Programa para el Desarrollo Profesional Docente-PRODEP” 2023, **se sugiere que dicha información deberá de conservar la estructura que se presenta hasta el momento en la página oficial del TecNM, (verifique dicha información y considere la opción de manejar la misma estructura).**

### **Pestaña 2, “Contraloría Social”.**

Se anexa la información correspondiente a lo que es la Contraloría Social 2023, la cual se solicita que se estructure conforme a lo que se encuentra en la página oficial del TecNM, para cada uno de los programas presupuestales que se indican en la pestaña 1.

### **Pestaña 3 “Documentos Normativos”**

Para esta pestaña se solicita colocar los siguientes documentos normativos 2023 de acuerdo con lo siguiente: **Subcarpeta de sección de documentos normativos,**

- Lineamientos (documento en PDF),
- Esquema de Contraloría Social 2023 (documento en PDF),
- Guía Operativa de Contraloría Social 2023 (documento en PDF)
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social “PATCS” 2023 (documento en PDF),
- Oficio de Validación de documentos normativos 2023.

En la sección de **Subcarpeta de Formatos** dentro de la Guía Operativa 2023:

Formatos de la Guía Operativa (documentos en formato editable)

- Anexo 1.- Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2023,
- Anexo 2, Acta de Sustitución de Integrante (s) del Comité de C.S. 2023,
- Anexo 3, Minuta de Reunión de Comité de Contraloría Social 2023, y
- Anexo 4, Informe de Comité de Contraloría Social 2023.





#### **Pestaña 4 “Informes”**

En esta pestaña se solicita se registre el formato de Informe de Resultados de 2022, del programa presupuestal S-247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP-2022” con la finalidad de generar un histórico de los informes que se generan cada año como resultado de las actividades de la contraloría social, dentro de su Instancia Ejecutora. Con la finalidad de instrumentar una manera de generar el historial de la información que se publica año con año de la contraloría social y apreciar la evolución de esta.

#### **Pestaña 5 “Quejas, Denuncias o Irregularidades”**

En esta sección se solicita registrar la información relacionada a la presentación de la atención a quejas, denuncias, peticiones o irregularidades, para lo que se envía archivo en PDF, denominado Mecanismos de presentación de quejas y denuncias 2023, en formato PDF.

#### **Pestaña 6 “Manual de Operación del SICS-Instancias Ejecutoras 2023”**

Se anexa en formato PDF, la presentación de la operación del Sistema Informático del Contraloría Social 2023, con la finalidad de que se vaya revisando y analizando para el efecto de llevar las capacitaciones y sean más prácticas y productivas en lo que respecta a la captura de la información de las actividades de la contraloría social 2023. **(Este apartado es para su información).**

**Es importante, señalar que para este año cambio el Logotipo de la Contraloría Social, por lo cual se les envía en archivo del nuevo Logotipo en editable para que lleven a cabo la actualización del icono de la Contraloría Social en donde se ubicara dicha información.**

Con base a lo anterior, esta Instancia Normativa adjunta los documentos antes señalados conforme a la estructura que deberán de colocarse en cada una de sus páginas oficiales de sus Instituciones, por lo que solicito su valioso apoyo y colaboración para que sea integrada la información, deberá de estar a más tardar en la fecha antes mencionada.

Una vez que se haya cumplido con la actividad, se le solicita enviar por correo electrónico (de manera individualizada), colocando en el asunto **“Actividad 1 Contraloría Social 2023”**, informar de la Liga donde se encuentra la información, a los siguientes correos de: [contraloriasocial\\_posgrado@tecnm.mx](mailto:contraloriasocial_posgrado@tecnm.mx) y [contraloriasocial01\\_posgrado@tecnm.mx](mailto:contraloriasocial01_posgrado@tecnm.mx), con Miguel Ángel Andrade Herrera y José Daniel Juárez Barajas, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo el control de cumplimiento y poder llevar el reporte correspondiente para la Secretaria de la Función Pública.





**Secretaría Académica, de Investigación e Innovación**  
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

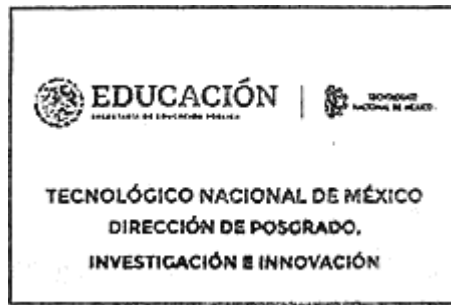
Por lo antes expuesto, para mayor referencia diríjase a la página oficial del TecNM (<https://www.tecnm.mx>), en la sección de sitios de interés encontrarán el Logotipo de la Contraloría Social y ahí podrán visualizar la estructura de la información conforme les fue solicitado.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**JESÚS OLAYO LORTIA**  
**DIRECTOR**



- ccp. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM. Presente.
- Gaudencio Lucas Bravo, Secretario Académico de Investigación e Innovación del TecNM. Presente.
- Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados en el TecNM. Presente.

JOL/maah

